

## **BASES PROMOCIÓN "TUS 10 DE LOS OSCAR"**

### **1. PROMOCIÓN**

Fundación CPA Salduie será la encargada de gestionar la presente promoción a través de SEAS, Estudios Superiores Abiertos S.A.U. (SEAS en adelante).

La promoción se publicitará en la página oficial y en las redes sociales de CPA Formación Audiovisual y consistirá en un premio para el participante que realice un pronóstico acerca de los ganadores en cada una de las categorías de la gala de los Oscar 2015 y más resultados acierte.

El ganador obtendrá un premio consistente en cheque regalo por importe de 60€ del establecimiento FNAC.

### **2. PERIODO PROMOCIONAL**

La duración de esta promoción comprenderá desde el momento de su publicación en la página oficial y redes sociales hasta el día 22 de febrero de 2015 que se cerrará en el momento en que de comienzo la gala de los Oscar.

### **3. CONDICIONES**

3.1. Para poder optar al premio, es necesario que el participante:

- ♣ Sea persona física.
- ♣ Sea mayor de 18 años.
- ♣ Realice un pronóstico dando como respuesta el nombre, de entre los nominados oficiales, que a su entender ganará la gala de los Oscar en cada una de las siguientes categorías:

1. Oscar a la mejor película.
2. Oscar a la mejor actriz.
3. Oscar al mejor actor.
4. Oscar a la mejor dirección.
5. Oscar a la mejor película extranjera.
6. Oscar al mejor montaje.
7. Oscar al mejor guión original.
8. Oscar a la mejor fotografía.
9. Oscar a la mejor banda sonora.
10. Oscar a la mejor película de animación.

3.2. Las preguntas y respuestas se realizarán a través de la aplicación Google Drive. Concluida la gala el participante que más pronósticos hubiera acertado respecto a

los ganadores reales en la ceremonia de los Oscar será proclamado ganador del presente concurso. Únicamente se proclamará un ganador. En el caso de que hubiera más de un acertante el premio se sorteará de entre todos ellos a través de la aplicación Sortea2.

3.3. El nombre del ganador se publicará en las páginas web y redes sociales de CPA Formación Audiovisual el día 23 de febrero de 2015.

3.4. El ganador autoriza a la publicación de su nombre en la web de CPA Formación Audiovisual, así como en las redes sociales y cualesquiera canales de comunicación que las entidades pertenecientes a Grupo San Valero estimen convenientes con la finalidad de promocionar sus servicios docentes.

#### **4. RESTRICCIONES**

4.1. La veracidad de todos los datos facilitados por los participantes es condición imprescindible para poder participar en la promoción y optar por el premio.

4.2. El premio no será canjeable por su valor económico.

4.3. No podrán participar trabajadores de Grupo San Valero.

#### **5. CONDICIONES ADICIONALES**

5.1. Si en el plazo de tres días desde su proclamación el ganador resultara ilocalizable o no aportara datos suficientes para su identificación, se declarará desierto el concurso.

5.2. SEAS no se hace responsable en el caso de que concurran causas o circunstancias ajenas a su voluntad que modifiquen o impidan la participación tales como: caídas del servicio, fallos de conexión, causas de fuerza mayor, etc.

5.3. Los participantes consienten que al facilitar la información, ésta quede registrada en un fichero automatizado titularidad de SEAS y reciba el tratamiento informático con la necesaria discreción y seguridad. Pudiendo ejercer el derecho de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante carta pre-franqueada al domicilio social de SEAS en C/ Violeta Parra nº9, 50015 de Zaragoza o a través de correo electrónico en la dirección [lopd@estudiosabiertos.com](mailto:lopd@estudiosabiertos.com).

*Bases actualizadas en Zaragoza a 11 de febrero de 2015*